



AVISO PÚBLICO

INVITACIÓN A SOMETER PROPUESTAS DE SERVICIOS PROFESIONALES MONITORIA A LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERACIONALES DEL ÁREA LOCAL CONEXIÓN LABORAL SAN JUAN BAJO LA WORKFORCE INNOVATION AND OPPORTUNITY ACT (WIOA) AÑO PROGRAMA 2023-2024

La Junta Local Desarrollo Laboral (JLDL) de San Juan solicita propuestas de servicios profesionales de monitoría que represente el ejercicio de su función de vigilancia bajo la sección 107(d)(8) de la Workforce Innovation and Opportunity Act (WIOA).

Podrán ser proponentes, individuos o firmas con peritaje en el campo de monitoría y la evaluación de programas federales, preferiblemente, subvencionados con fondos WIOA y/o leyes similares. Se asignará consideración a proponentes con experiencia exitosa en trabajo similares.

El alcance de la monitoría son los sistemas administrativos, financieros y operacionales implantados por el Área Local de Conexión Laboral San Juan durante el Año Programa 2023-2024 bajo los parámetros y requerimientos de WIOA, otra base estatutaria/reglamentaria aplicable y la normativa emitida por los niveles federal, estatal y municipal.

Términos

1. A los efectos de garantizar una adquisición uniforme, amplia y abierta, la Junta Local ha determinado atender todos los asuntos de este Aviso Público mediante el uso único de plataforma digital, al correo electrónico jafuentes@sanjuan.pr.
2. La propuesta deberá elaborarse de acuerdo con la **Guía para Elaboración de Propuesta**. Los interesados deberán solicitar la misma al correo de referencia, mediante el cual será enviada.
3. La **Guía** incluye la solicitud de documentos que deberán presentarse con la propuesta. No se considerarán propuestas con documentos incompletos.
4. La propuesta será enviada al correo de referencia desde la publicación de este anuncio hasta el **16 de febrero de 2024** a la media noche. No se aceptarán propuestas por otros medios y posterior a la fecha establecida.
5. Las solicitudes de información adicional y preguntas sobre esta invitación (RFP) serán contestadas a través del correo electrónico jafuentes@sanjuan.pr. La Junta Local compartirá las preguntas y respuestas con los demás proponentes que garantice información uniforme y completa para competir en igualdad de condiciones.
6. La Guía incluye los criterios de evaluación de las propuestas y proceso evaluativo. La Junta Local y el Área Local de San Juan recomendarán la(s) propuesta(s) que represente(n) el mayor beneficio al interés público y que mejor asista a las necesidades y expectativas de los servicios profesionales a contratarse.
7. Una recomendación favorable de la propuesta no significa la contratación de los servicios.



Juan P. Gutiérrez González
Presidente | Junta Local de Desarrollo Laboral de San Juan

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2023-00997

